



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



2012 JUN -4 PM 4: 24



"2012, Año de la lectura"

OFICIALIA MAYOR
RECEPCION

OFICIO/DGTPG/SE/864/2012
SECRETARÍA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 Primer Trimestre

México, D.F., a 29 de mayo de 2012

Lic. Héctor Antonio Alcudia Goya
Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
PRESENTE

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al I Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente.

Maria Elena Alvarez Bernal

Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Mónica Villela Grobet.- Directora General para la Igualdad Laboral de la STPS.

SIGA 2087

VJJ/LLCT/MEFmC

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 10	Original: 24.2 mdp	Modificado: 24.2 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Se han proporcionado 23,100 servicios para la mujer trabajadora de éstos 19,328 fueron asesorías, 473 conciliaciones, 2,595 demandas de juicio y 704 amparos (enero-marzo).</p> <p>Del total de los servicios iniciados, se concluyeron 22,191 servicios relacionados con las mujeres (enero-marzo).</p> <p>Se conciliaron favorablemente 309 asuntos de un total de 449 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora obteniendo así un indicador de 68.8 por ciento (enero-marzo).</p> <p>El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 90.7 por ciento al resolver 2,119 juicios en forma exitosa de un total de 2,336 concluidos (enero-marzo).</p> <p>Se atendieron 17,531 llamadas en el servicio de Orientación telefónica, de éstas 7,850 fueron solicitudes mujeres y 9,681 de hombres (enero-marzo).</p> <p>En términos generales se proporcionaron 54,316 servicios de procuración de justicia laboral (22,191 a mujeres y 32,125 a hombres) (enero-marzo).</p> <p>En el ejercicio 2012, la PROFEDET como parte de la estrategia para impulsar la implementación de medidas que coadyuven a eliminar prácticas discriminatorias en los centros de trabajo, otorga servicios de orientación, asesoría y representación jurídica laboral a aquellas personas que acuden a sus instalaciones cuando estimen que son sujetos de discriminación en términos de la Actual Ley Federal del Trabajo. Complementa tal acción proporcionando cursos de formación y capacitación para que sus servidores públicos realizar sus funciones de acuerdo a una cultura de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Recomendación DGTPG: Revisar las cifras, pues no coinciden con las que se encuentran en las notas adicionales, que dicen <i>En términos generales se proporcionaron 56,715 servicios de procuración de justicia laboral (23,100 a mujeres y 33,615 a hombres) (enero-marzo).</i></p>		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 10	Original: 18.77 mdp	Modificado: 19.01 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial, de calidad del empleo y acceso al campo laboral. Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia laboral, para promover campañas de información y prevención de la violencia laboral. Desarrollar y poner en práctica un modelo integral de atención y asistencia a víctimas de la trata de personas y familiares. Generar un mecanismo de inspección y detección de los giros en los que se presenten condiciones que puedan derivar en la Trata de Personas con fines de explotación laboral; así como prevenir, en materia laboral, la captación de susceptibles víctimas de la Trata de Personas con fines de explotación laboral.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>Distintivo Familiarmente Responsable En el 2012 no se emitirá Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFR) para fortalecer la difusión y certificación en la Norma mexicana, ya que ambas herramientas tienen reactivos coincidentes. La diferencia es que el primero es gratuito y esto le quita posibilidades a la Norma mexicana. Se realizará la reingeniería del DEFR (enero-marzo).</p> <p>Distintivo Empresa Incluyente Se lanzó la convocatoria 2012 del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” con vigencia del 27 de marzo al 27 de junio (enero-marzo). Se continúa con la promoción de la Norma mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres entre las empresas y la APF realizando asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma (enero-marzo). 51 Entidades Paraestatales están asesorándose a través del “Asistente de Autodiagnóstico de la Norma”, con el fin de certificarse a la brevedad posible (enero-marzo). Se capacita al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana, para certificar empresas en todo el territorio nacional (enero-marzo).</p> <p>Recomendación DGTPG: Podría resultar pertinente señalar que el 28 de febrero del año en curso se realizó el Sorteo de la Lotería Nacional alusivo a la <i>Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres</i>.</p> <p>Recomendación Secretaría Ejecutiva: Prever una metodología para reportar el ejercicio presupuestal destinado a cada entidad federativa.</p>		